

DESPUÉS DEL TRATADO DE BASILEA. IDEOLOGÍA, USOS Y COSTUMBRES DE GUERRA EN EL ATAQUE BRITÁNICO DE 1797 A LA ISLA DE PUERTO RICO

Basileako Itunaren ondoren. Gerrako ideologia, usadioak eta ohiturak 1797an
britainiarrek Puerto Rico uharteari egindako erasoan

After the Treaty of Basel. Ideology, customs of War in the 1797
British attack on the island of Puerto Rico

István SZÁSZDI LEÓN-BORJA
Universidad de Valladolid

Después de la caída de la isla de Trinidad, casi sin resistencia, ante el general Albercroomby, este militar inglés enrumboó su flota a Puerto Rico pensando que el factor sorpresa –al no haberse roto las hostilidades entre Gran Bretaña y España en el Caribe desde la firma del Tratado de Basilea entre Madrid y París– volvería a rendir buenos resultados para Albión. No fue así, el gobernador y capitán general de la isla don Ramón de Castro, con el Regimiento de la Isla y la ayuda de las milicias criollas de blancos y pardos, consiguió mantener al enemigo, que con una poderosa armada y no menos artillería atacaba la ciudad desde la Laguna del Condado. El burgalés Castro diseñó una defensa artillada desde el alto de la finca Olimpia, en el otro lado de la laguna, y desde el fortín de San Jerónimo. Este fuerte contaba con una extraña guarnición compuesta de un ejército regular y de ciudadanos franceses vecinos de la isla que enarbolaron la bandera tricolor francesa. Los defensores rechazaron el desembarco británico.

Palabras clave: Tregua. Guerra. Franceses. Banderas. Soberanía. Capitulación. Prisioneros.



Trinidad uhartea Albercroomby generalaren eskuetan ia batere aurkakotasunik gabe erori ostean, militar ingeles horrek Puerto Ricora zuzendu zuen bere ontzidia, pentsatuz sorpresak berriro ere emaitza onak emango zizkiola Britainia Handiari –artean ez baitziren Karibeko liskarrak hasi, Britainia Handiaren eta Espainiaren artean, Madrilek eta Parisek Basileako Ituna sinatu zutenetik–. Baina ez zen hala izan. Uharteko gobernadore eta kapitain jeneralak, Ramón de Castrok, Uharteko Errejimentuarekin eta zuriz zein mulatoz osatutako milizia kreolen laguntzarekin, etsaiari aurre egitea lortu zuen, zeinak, itsas armada ahaltsuarekin eta artilleriak lagundurik, Laguna del Condadotik eraso baitzuen uhartea. Castro burgostarrak diseinatutako defentsa Olinpiako gaina –aintzizararen beste aldean– artilleriaz hornitzean zetzan, bai eta San Jeronimo gotorlekua ere. Berezia zen gotorleku horretako goarnizioa, gudaroste erregularreko soldaduek ez ezik, Frantziako hiru koloreko bandera ipini zuten uharteko hiritar frantsesek ere osatzen baitzuten. Defendatzaileek atzera bota zuten britainiarren lehorreratzea.

Giltza hitzak: Su-etena. Gerra. Frantsesak. Banderak. Subiranotasuna. Kapitularazioa. Gatibuak.



After the fall of the island of Trinidad, almost without resistance, to General Albercroomby, this English militar turned his fleet to Puerto Rico believing that the surprise factor – hostilities had not officially started between Great Britain and Spain in the Caribbean since the signature of the Treaty of Basel between Madrid and Paris – would once again bear good fruit for Albion. This was not the case, as the Governor and General Commander of the island, don Ramón de Castro, with the Island Regiment and the help of the Creole militias, managed to contain the invaders, who attacked the city from the Laguna del Condado with a powerful navy and an equally powerful artillery. Castro, who was born in Burgos, designed an artillery defence from the heights of the Olimpia farmstead, on the other side of the lagoon, and from the fortress of San Jeronimo. This fortress had a strange garrison made up of a regular army and French citizens who lived in the island under the French flag. The defenders rejected the British landing.

Keywords: Truce. War. French. Flanks. Sovereignty. Capitulation. Prisoners.

SUMARIO

I. LA PAZ DE BASILEA. II. ABERCROMBY ANTE TRINIDAD. III. EL ASEDIO A SAN JUAN DE PUERTO RICO. IV. BANDERAS PARLAMENTARIAS Y ULTIMÁTUM. V. LAS DOS BANDERAS. VI. LA POBLACIÓN FRANCESA DE PUERTO RICO. VII. ESPÍAS, DESERTORES Y PRISIONEROS. VIII. ¿EL NACIMIENTO DE UNA CONCIENCIA PATRIA? IDEOLOGÍA Y CRISIS. IX. ¿MILITARIZACIÓN O AMERICANIZACIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA?. X. BIBLIOGRAFÍA

Al celebrarse este simposio de historia militar en Donostia, quise vincular mi trabajo con su Historia aludiendo al célebre Tratado de Basilea entre el rey de España y el Directorio que restituyó a soberanía española esta plaza y puerto de San Sebastián finalizando una crítica guerra. Lejos, en el Atlántico, en el escenario indiano se librarían nuevas batallas entre las potencias europeas por consecuencia de esta paz con la República Francesa, la demoledora del Antiguo Régimen.

I. LA PAZ DE BASILEA

La guerra con la Francia revolucionaria se desató en 1793. La sentencia de muerte de Luis XVI y los desesperados intentos del agente español Ocáriz para impedir la llevaron a Dantón a decir que si fuera por él, y si la Asamblea compartiese su opinión, se le tenía que declarar la guerra a España.

El regicidio fue la razón del inicio de las hostilidades contra la República, cuyo primer responsable fue el favorito Manuel Godoy, aunque también es verdad que dentro del reino existía unanimidad sobre que era necesario derrotar la Revolución, que tarde o temprano dirigiría sus acechanzas hacia su vecino del sur, corrompiendo las ideas y sembrando el odio contra la Monarquía y la Fe.

Se formaron tres Cuerpos de Ejército, uno occidental, en Navarra y Guipúzcoa, otro en el centro en Aragón y un tercero oriental en Cataluña. Éste último, bajo el mando del general Ricardos, alcanzó hasta su muerte en 1794 brillantes victorias en el Rosellón, entonces los ejércitos republicanos no sólo recuperaron las plazas tomadas por los españoles sino que entraron en Cataluña

hasta Figueras, mientras por el Occidente ocupaban San Sebastián y avanzaban hasta Castilla. Había que negociar la paz con los franceses, paz que los propios miembros del Directorio ansiaban dada la situación internacional. La política de los agentes de Godoy fue la de negociar a cualquier precio la paz, más valía una mala paz que la continuación de la guerra y peores desastres. Éste era el peor de los escenarios temido por todos, desde Godoy a Jovellanos. Manuel Godoy escribió por entonces a Iriarte, el agente español ante el gobierno revolucionario francés: *Necesitamos la paz cueste lo que cueste*¹.

Las condiciones ya se conocían antes de su firma: restitución de San Sebastián y del suelo vascongado ocupado por los franceses a cambio de la pérdida de Santo Domingo y la parte hispana de la Isla Española. Jovellanos no dejaba de celebrarlo en su *Diario* como condiciones ventajosísimas, y haciendo una reflexión sobre las provincias vascas. Jovellanos escribió en sus *Diarios*:

Correo. *Actum est* de las Provincias privilegiadas. Vitoria está por los franceses desde el 14; créese que también Bilbao; que el general Crespo está cortado. De Burgos sospechan que no le pasará; puede temerse por Navarra; ahora es cuando se fortifica la entrada del Ebro en La Rioja; si la toman dejando a Pancorbo, podrán bloquear a Pamplona, y si entonces quieren, ¿qué será de Castilla? [...] [cuatro días después] Nos acompaña D. Bernardo Argüelles; tuvo carta de su hijo D. Pedro Alejandro, que nos mostró; asegura que su General [Sangro] les dijo en público estar firmadas las paces en 5 del pasado: que cedemos a Santo Domingo, damos mucho dinero, queda república libre la Guipúzcoa, y los franceses obligados a defender nuestras colonias, de invasión inglesa. Correo traído de Gijón por una panadera: confirma la capitulación de Bilbao; parece que no fue a nombre de la Diputación del Señorío, como tampoco la de Vitoria, sino de la ciudad, y que presidió orden o permiso de la Corte, *rara por cierto*; pero cual fuese, se puede inferir de la copia que se me envía y anuncia la entrega de Navarra y el objeto de tan miserable política. Tan débiles para resistir a los franceses, como para descontentar a los ingleses, hemos ocurrido a una necesidad, que formamos y aumentamos con tan poco disimulo. Hay quien cree que estas Provincias han sido levantadas por Irlanda, y que *aspiran a la independencia*, hay quien haga a Crespo cómplice en este sistema. Entonces, tanto peor: ¡Qué ejemplo para los demás pueblos! Sea lo que fuere, el mal es ya sin remedio; los franceses trasladan su frontera al Ebro, y tendrán mil puertas para invadirnos por Castilla y la Rioja. *Vamos observando desde nuestra atalaya este cáncer político que va corroyendo rápidamente todo el sistema social, religioso y moral de la Europa*. Cena, *et chacun, à son gîte*. [...] Lunes, 17 [...] Correo. ¡Oh paz! ¡Oh santa y suspirada paz! Por fin vuelves a enjugar los ojos de la afligida y llorosa Humanidad. ¿Se habrán acabado para siempre los

¹ MADOL, Hans Roger, *Godoy*, Madrid: Alianza Editorial, 1966, p. 60. PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *Compendio de Historia de España*, Madrid: Atlas, 14 ed., 1974, pp. 435-437.

horrores de la guerra? Empiezo a columbrar un tiempo de paz y fraternidad universal; un Consejo general para establecerla y conservarla. Cuentan una gran derrota de Clayrfait, y el absoluto sacrificio de los emigrados enviados por Pitt a la Vendée; el Tratado se reduce a dar nosotros la parte que tenemos de Santo Domingo, y recobrar cuanto hemos perdido; los demás, artículos, accesorios, *queda aquí el que me enviaron de Burgos*².

El día 22 de julio de 1795 se había firmado el Tratado de Basilea. A Carlos IV se le ocurrió la infeliz idea de nombrar al duque de Alcudía, Godoy, por un Real Decreto de 4 de septiembre de ese año, Príncipe de la Paz –título blasfemo, pues es el que el Apocalipsis otorga a Jesús–, como reconocimiento a sus servicios en la consecución del fin de la guerra con el gobierno de la Revolución. Al nuevo título iba unida una rica finca propiedad de la Corona que producía un millón de pesos al año³. Madol, siguiendo la lamentable corriente del siglo XX español de restituir la memoria de Godoy como un gran hombre de estado, ha escrito: *Historiadores parciales insultan a Godoy por su cobardía y declaran que el Tratado de Basilea es el punto de origen de todos los males españoles*⁴.

No es suficiente para justificar el Tratado de Basilea, que comparado con otros tratados firmados por la República con otras potencias fueron más severos y exigentes de mayores reparaciones. Francia se encontraba en situación tan delicada, rodeada de enemigos que también deseaba una rápida solución. Pero si Basilea fue un tratado feliz para los guipuces, por otro lado significó la guerra con Inglaterra, el peligro de las plazas y territorios hispanoamericanos y la pérdida de imagen en el panorama diplomático internacional, en que los monarcas de España, primos de sangre de los reyes de Francia capitulaban con un gobierno que no sólo había sacudido a la Casa de Borbón, sino que atentaba contra todo el sistema político europeo establecido desde Carlomagno. El Antiguo Régimen veía anunciada su desaparición pronta cuando, tanto por las armas como por la diplomacia, la Francia de la bandera tricolor se asentaba y era reconocida por una de las monarquías más antiguas de Europa⁵.

² La generalidad de los tratadistas del siglo XX han considerado así igualmente este convenio que entregó a Francia la población más antigua española del Nuevo Mundo, sede de la primera Audiencia y del primer virreinato, Universidad y Casa de la Contratación del Nuevo Mundo. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Diarios*, Selección de Julián Marías, Madrid: Alianza Editorial, 1967, pp. 187, 189, 190, 194, 197-198.

³ Dice Jovellanos al respecto, sin hacer comentarios, el jueves 10 de agosto de 1796: *Correo, la paz publicada el 5, y anunciadas las gracias, al Duque de la Alcudía, título de Príncipe de la Paz y donación del Soto de Roma. Capitanes Generales Campo Alange y Urrutia; Gentilhombre a Castillo. Ibídem.* pp. 197-198.

⁴ MADOL, *op. cit.*, (n. 1), p. 62.

⁵ La novedad de la alianza con la República Francesa, que no puede compararse con los Tratados de Familia, debió de causar la necesidad de reunir los tratados internacionales entre la Corona de España

Para entonces a todo el mundo quedaba claro la gran verdad descrita por el barón de Montesquieu al analizar la Monarquía hispana:

Les Indes et l'Espagne du puissances sous un même maître, mais les Indes sont le principal; l'Espagne n'est que l'accessoire. En vain la politique prétende de ramener le principal à l'accessoire; les Indes attirent toujours l'Espagne à elle.

El 19 de agosto de 1796 se firmó el Tratado de San Ildefonso entre el Reino de España y la República, una alianza defensiva y ofensiva frente a terceros. El resultado fue el inicio de las hostilidades por parte de los británicos en el mar. En aguas del cabo de San Vicente el almirante Jerwis derrotó la escuadra al mando de Córdoba. Pero ya antes que se conociera el tratado en el Nuevo Mundo, Gran Bretaña mandó sus barcos al Caribe.

II. ABERCROMBY ANTE TRINIDAD

Una expedición británica bajo el mando del contralmirante Henry Harvey y del teniente general Sir Ralph Abercromby⁶ enfiló hacia las costas de Venezuela con una armada de 68 barcos. No conociendo en sustancia el Tratado de San Ildefonso, el Teniente de Gobernador de la isla de Trinidad, cayó ingenuamente en la trampa de los británicos a quienes recibió sin resistencia dándose cuenta demasiado tarde de sus verdaderas intenciones.

El gobernador de Trinidad, Joseph María Chacón, posiblemente influenciado por la conducta que creyó observar en los vecinos de nacionalidad francesa—que habían sido recientes enemigos— y temeroso del verdadero comportamiento que parecían encubrir, desvió su orientación política hacia una pretendida situación pacífica que le sería fatal. Sin embargo, tan pronto como la noticia de la declaración de guerra con Inglaterra se supo en el Caribe, le llegaron despachos del gobernador francés de la isla de Guadalupe avisándole de la concentración de escuadras inglesas en la isla Barbada, ofreciéndoles socorros de víveres y de dinero, y 1.000 soldados elegidos. Asimismo el cónsul francés en Puerto España, puso a disposición de Chacón 280 hombres y un depósito de 800 fusiles que tenía en una embarcación de la República surcada en el Puerto. Pero estos auxi-

y los reinos y estados de Europa. Así el año de 1796 se imprimió en la Madrid por orden del rey, en la Imprenta Real, el primer y único tomo de la *Colección de los Tratados de Paz, alianza, Comercio, etc., ajustados por la Corona de España con las potencias extranjeras desde el reinado del señor don Felipe Quinto hasta el presente. Publicase por disposicion del Excmo. Señor Príncipe de la Paz, Consejero y Primer Secretario de Estado, Grande de España de Primera clase, etc., etc.*

⁶ Sir Ralph Abercromby (1734-1801), nació escocés, murió en Egipto en la campaña contra Bonaparte y está enterrado en San Pablo de Londres en un grandioso sepulcro marmóreo a petición de la Cámara de los Comunes. Se conserva de él un buen retrato por Reynolds en la National Portrait Gallery de Londres.

lios los despreció Chacón, que sólo contaba con unos dos mil milicianos blancos y morenos, y los setecientos soldados de la escuadra de Ruiz de Apodaca. En plena desorientación, incapaz de resolver los aspectos políticos, hábilmente suscitados por Inglaterra, el gobernador Chacón se vio sorprendido –y con él la población– de la impresionante aparición de una escuadra de Sir Henry Harvey, compuesta de:

5 Navíos, 2 Fragatas, 3 Corvetas, 3 Bergantines, 1 Bombarda, 2 groesos transportes y 228 Goletas o bastimentos de transporte y 3.130 hombres de que se componía el Ejército de desembarco conducido por el General en Jefe Sir Ralph Abercromby [...]⁷.

El día 16 de febrero de 1797, a las once y media de la mañana, el comandante del cuartel de Carinage, don Esteban María Noel, daba parte de ser avisada la escuadra británica en las proximidades del puesto o vigía de Maquiripo. Las medidas de seguridad y providencias del caso tomadas por el Gobernador Chacón, pueden resumirse así:

A. Evacuación de la ciudad de Puerto España, llevada a cabo a primeras horas del día 17:

hizo a cosa de las 9 del mismo día publicar en la Villa a son de Tambor, por el Regidor Don Luis Centeno, su vando para que las Mugerres, los Niños, los Viejos, y los Enfermos saliesen luego de la Villa con sus efectos los mas preciosos y los biberes que pudiesen llevar [...].

B. Abandono del puesto de Maquiripo, los soldados que lo guarnecían mandados por el comandante Noël y teniente don Juan Bautista Alcalá, se retiraron a Puerto España.

Los vecinos de Santa Ana, la Ventilla y Aricagua pasaron a guarnecer el reducto número 1. Los de Diego Martín y Mucurapo, a la batería de Cucurito. Los 280 ciudadanos de la República Francesa se reunieron en Casa del Cónsul Francés y se formaron en 2 Compañías. La 1^a a fuerza de instancias obtuvo las Armas. La 2^a no pudo jamás llegar a obtener estos fabores, se les propuso de ir a Chagüaramas para defender la Escuadra i aceptaron con condición que les armase en el Puerto para atravesar 4 Leguas de País sobre la costa donde los Enemigos se dejaban ver ya, esto se les negó y reusaron de ir a Chagüaramas [...].

Al amanecer del día 17, las primeras lanchas enemigas de desembarco se aproximaban a la costa. Entonces se produjo un suceso fatídico:

⁷ *Relación que hace la Colonia de la Trinidad de Barlovento de todo lo que á pasado desde las primeras apariencias de Guerra con la Inglaterra hasta la declaración en los días 16, 17, y 18 de Febrero de 1797, que fue ella bergonzosamente entregada por su Gobernador Don Joseph Maria Chacón.* Servicio Histórico Militar Madrid, 5-2-1-6. ZAPATERO, Juan Manuel, *La Guerra del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.

El 17, la Villa de Puerto España se halló en la mayor consternación, a cosa de media noche los 4 Navíos de Línea se vio arder. Y se vio llegar con una parte de sus Equipages al Gefe de Esquadra Don Sebastián Ruiz de Apodaca el que había hecho quemar la Esquadra y que venía con la jente a Defender la Ysla, de concierto con las Tropas de Tierra.

Las fuerzas de la Marina a las órdenes del capitán de navío, don Bernardo Escalante, pasaron al puerto de Chaguaramas, formando el cuerpo con las Milicias y los ciudadanos franceses. Pero la defensa no llegó a consumarse porque en última instancia y cuando los ingleses comenzaron a desembarcar sus grandes efectivos, el gobernador huyó hacia el interior de la isla refugiándose en Aricagua. El día 18 de febrero de 1797 se firmó la capitulación. Gran Bretaña, pese a las reclamaciones, no accedió a devolver la isla y protestó de ello en los preliminares del Tratado de Amiéns, de 27 de marzo de 1802, a pesar de las gestiones del embajador de España en París, don Félix de Azara, y de tratarse del único territorio conquistado durante la contienda⁸.

La capitulación de rendición de la Isla de Trinidad nos hace imaginar como pudo ser la de Puerto Rico, de no haber resistencia. Voy a transcribir algunos capítulos interesantes que hacen recordar aquéllos para la rendición de La Habana en 1762:

Artículo VIII: Los habitantes podrán retener sus propiedades privadas.

Artículo IX: Todos los archivos públicos y todos los contratos y compras que se han hecho de acuerdo con las leyes españolas se mantendrán y se honrarán por el gobierno británico.

Artículo X: A los oficiales españoles de la administración que poseen tierras en Trinidad, se les permitirá quedarse en la isla si toman un juramento de alianza a Su Majestad Británica y se les permitirá, además, si así lo desean, vender su propiedad y retirarse a cualquier otra parte.

Artículo XI: Se les permitirá a los habitantes practicar libremente su religión.

Artículo XII: A las gentes de color que sean libres y que han sido reconocidas como tales por las leyes de España, se les respetará su libertad y su propiedad, luego de tomar el juramento de alianza⁹, y se les considerará súbditos pacíficos y de bien.

Artículo XIV: Todos los habitantes de Trinidad deberán tomar, dentro de los treinta días comenzando con la fecha en que se firme esta capitulación, un juramento de alianza con Su Majestad Británica, según el cual se considerarán a sí mismos fieles a este gobierno, bajo pena de rebeldía y de expulsión de la isla¹⁰.

⁸ *Ibidem*, pp. 148-151.

⁹ La voz inglesa *allegiance* ha sido traducida como ‘alianza’ por las traductoras, cuando debía ser ‘obediencia, vasallaje, o rendir pleito homenaje’.

¹⁰ ALONSO, María Mercedes y FLORES, Milagros, *El Caribe en el siglo XVIII y el ataque británico a Puerto Rico en 1797*, San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas, 1998, p. 174.

III. EL ASEDIO A SAN JUAN DE PUERTO RICO

Un mes exacto después fondearon los ingleses frente al barrio de Santurce, por entonces conocido como San Mateo de Cangrejos¹¹, de la capital puertorriqueña.

Los hombres de Abercromby, 1.200, eran tropas heterogéneas, compuestas por alemanes mercenarios, irlandeses de dudosa lealtad, emigrados franceses –enemigos de la Revolución– y tropas inglesas. Los británicos observaron:

Los encontramos bien preparados, con una fuerza superior a la nuestra y una poderosa artillería. Aunque las tropas eran de la peor composición, se encontraban parapetados tras las murallas y en esas condiciones no podían faltar a su deber.

Era por entonces el Gobernador de la isla de Puerto Rico el brigadier castellano don Ramón de Castro, habiendo iniciado su gobernación desde el 20 de marzo de 1796, según las memorias del francés Antoine Pierre Ledru, quien fue testigo presencial de los acontecimientos del asedio británico a San Juan de Puerto Rico¹².

El 8 de mayo de 1797 Castro resumía los sucesos a D. Miguel José de Azanza con la siguiente misiva:

Excmo. Sr. Tengo el honor de participar a S.M. Por medio de V.E. como he triunfado de los Enemigos de un modo que llena de gloria a las Armas Españolas como de vergüenza del pabellón Ynglés. Orgullosos los Comandantes Generales de las fuerzas terrestres y Marítimas de S.M. En estos Dominios Ralph Abercromby y Henry Harvey con la conquista de la Ysla de Trinidad, se dirigieron a esta provistos de un lucidísimo Tren de Artillería [...] En efecto al amanecer del día 17 del mes próximo pasado se avistó la Esquadra Enemiga sobre las Playas de Loysa al Este del Puerto principal de esta Ysla [...]. El Cuerpo Volante por la parte de Cangrejos, situado también al Este que más se aproxima a la Plaza, pasó sin demora a ocupar sus Playas, Condado y Rodeo,

¹¹ El cual estaba poblado por negros huídos de las Antillas Menores, los cuales habían obtenido su libertad por gracia de Carlos III con la condición que recibieran el Catolicismo y le rindieran vasallaje.

¹² LEDRU, Pierre Antoine, *Viaje a la Isla de Puerto Rico*. Traducido al castellano por DE VIZCARRONDO, Julio L.. Prólogo de Eugenio Fernández Méndez. Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, Universidad de Puerto Rico, 1957, p. 99. Según un informe del espionaje británico publicado por Mercedes Alonso don Ramón de Castro era por entonces un hombre de unos cincuenta años, de facciones rígidas, hombros redondeados y vientre prominente, aunque ágil, pues caminaba con movimientos rápidos cuando pasaba de habitación a habitación en La Fortaleza, apostillando el inglés que *carecía de la solemnidad de un español* aunque *no pude dejar de imaginar que si la isla fuera atacada mostraría algún espíritu* [...]. Según mis investigaciones en el Archivo General Militar del Alcázar de Segovia (AGMS), el último destino de Castro fue la Comandancia General de Valencia justo cuando la Guerra de Independencia.

cuyos puestos reconoci aquella tarde y noche por el Teniente del Rey y el Inge-
niero en Xefe Don Felipe Ramírez [...]. Con el segundo objeto hizo el Enemigo
en los primeros días del bloqueo muchas salidas: en ellas robó los Ganados y
Haciendas contiguas: destruyó las Casas y quanto encontraba en ellas; cortó los
árboles más útiles: ofendió a los Dueños con castigos; y se comportó con tanta
vagueza que en nada observó las Reglas y Leyes de un Conquistador generoso
que por los medios permitidos pretende hacer su Conquista [...]¹³.

No cabe imaginar *las reglas y leyes de un conquistador generoso* por una
potencia que también usó su Derecho de Conquista sobre Escocia, después de la
batalla de Culloden¹⁴, ni sobre los colonos franceses de la Arcadia canadiense en
el marco de la Guerra, cuyos sobrevivientes terminaron en la Luisiana hispana.
La crueldad de los ingleses con la población civil fue bien conocida durante la
Guerra de los Siete Años, con todo cabe añadir también años antes la toma de
La Habana¹⁵.

IV. BANDERAS PARLAMENTARIAS Y ULTIMÁTUM

El 18 de abril de 1797 a las once de la mañana, se presentó en la Boca
del Morro un bote con bandera parlamentaria que fue detenido por los soldados
del castillo de San Felipe. Diose parte al Gobernador e inmediatamente salió un
edecán, el Capitán Segundo, ayudante del Fijo, don Miguel Palatino:

Y el Oficial Yngles entregó para el general de la Plaza un Pliego dirigido por
los Comandantes Generales de Mar y Tierra de la expedición destinada al Sitio
y al bloqueo [...].

El pliego, firmado por los dos altos jefes británicos –Abercromby y Har-
vey–, fechado a bordo del *Prince of Wales* en aquella mañana del día 18, contenía

¹³ Archivo General Militar de Segovia, Ultramar; leg. 36 expediente 2º. Publicado por ZAPATE-
RO, *op. cit.* (n. 7), pp. 489-491.

¹⁴ La batalla tuvo lugar el 16 de abril de 1746 y puso fin a la sublevación jacobita contra los
usurpadores Hanóver. Los vencedores no tuvieron misericordia con los valientes hombres de Booney
Prince Charlie, el heredero de los Estuardo. Significó también el inicio de múltiples medidas de castigo
contra los escoceses tales como la derogación de sus instituciones de gobierno, de su derecho privado
basado en el Derecho Común y la imposición del derecho inglés o *Common Law*. También significó la
reducción a la miseria y confiscación de bienes de los *highlanders* y de la introducción de los rebaños
de oveja que debían convertir las Tierras altas en tierras de pastoreo. Medidas que aunque más drásticas
a mi entender se inspiraron en los Decretos de Nueva Planta hispanos, para castigar con escarmiento a
los súbditos rebeldes. La humillación a los escoceses llegó hasta el punto que el rey Jorge II prohibió
las gaitas y los tartanes, o vestimenta tradicional de los clanes de Escocia, sometiendo aquel reino a una
humillante servidumbre a Inglaterra, con su territorio ocupado militarmente y su Parlamento disuelto
hasta el gobierno del Sr. Blair.

¹⁵ Formó parte de la Guerra de los Siete Años, la toma de La Habana aconteció en julio de 1762.

en términos conminatorios, la rendición y entrega de Puerto Rico, el documento reproducido por Zapatero incitaba así a la rendición prometiendo la continuidad de la religión, propiedad y leyes como en el régimen español.

On board of his Britannick Majesty's ship Prince of Wales: the 18th of April, 1797.

Sir: We the Commanders in Chief of the British Forces by Land and Sea in this Quarter of the world feel it to be our duty privius to the commencement of Hostilities to summons you to surrender the Colonys of Porto Rico with its dependencies to his Britannick Majesty. We are in this Moment disposed to Grant to yourself, to the Garrison and to the inhabitants the most favourable Conditions; extending to the Protection and Continuation of the injoyment of their Religión, Property and Laws. – But if you should unfortunately Refuse to avail yourself of our Present offer; you will be held Responsible for the immediate Consiquences, as well as for alteration that will be made in the Terms upon which we Shall afterwards treat.

We have the honor to be, Sir. Your most Obedient humble Servants :

Ra. Abercromby, Henry Harvey

*To his Excellency the Governor Officer Commanding in chief his Catholik Majestie's Forces at San Juan de Puerto Rico*¹⁶.

El brigadier Castro contestó con la brevedad que le fue posible –ya que se hallaba reconociendo *varios puestos de la Plaza de mi mando*–, en los siguientes términos, que reflejan su elevado y convencido espíritu patriótico *con honor y confianza que alentaban mi espíritu dispuesto a resistir su entrega mientras conservase la vida*. Dice la dicha carta:

E.E.S. S.

He recibido el Pliego de V.V. E. E. De este día intimidándome la rendición de la Plaza de Puerto Rico que tengo el honor de mandar; y defenderé como debo a mi Rey Católico hasta perder la última gota de mi sangre. Esta circunstancia me priva de admitir las generosas Ofertas que V. V. E. se sirven hacerme en él, particularmente á mí, a la Guarnición y Habitantes, los cuales como su Xefe están dispuestos a vender caras sus vidas; y espero que en su defensa, obtendrá la Gloria que he conseguido de la Nación Británica en el Puesto de Wilage cercano a Panzacola en el año pasado de 1781.

Nuestro Señor guarde a V.V.E.E. muchos años como deseo. Puerto Rico 18 de Abril de 1797.

Ramón de Castro

E.E. S.S. Don Ralph Abercromby y Don Henry Harvey.

¹⁶ ZAPATERO, *op. cit.* (n. 7), pp. 441-443. Faltan líneas en la versión de Zapatero, he usado la fotografía del documento, figura 136. Dice el autor que éste era el primer documento que acompañaba el informe de Castro a Azenza. AGMS, Secc. Ultramar, legajo 36, exped. 2, folio 48.

Todavía redactó Castro una segunda carta, dice Zapatero, dando explicación al retraso que le originó el no despachar antes de las tres de la tarde –hora convenida por los parlamentarios– la contestación al escrito de Abercromby y Harvey, concebida así:

E.E.S.S.

Quando llegó el Capitan Don Miguel Palatino con el Pliego que recibí del Parlamentario que V.V.E.E. se sirvieron dirigirme me hallaba yo reconociendo varios Puestos de la Plaza de mi mando, y con motivo de haber retardado mi regreso se demoró el que yo recibiera el Pliego; por esto, y por la dilación en encontrar Yntérprete para su traducción, se ha retardado salir a dar a V.V.E.E. la respuesta. Yncluyo la pues a V.V.E.E. en los mismos términos en que la había dirigido á las tres de la tarde de hoy quando su Parlamentario se había ya retirado. Nuestro Señor guarde a V.V. E.E. muchos años como deseo. Puerto Rico 18 de Abril de 1797.

Ramón de Castro.

E. E. S. S. Don Ralph Abercromby y Don Henry Harvey.¹⁷

Ambas cartas quedaron sin posible medio de envío en aquella fecha, pues cuando llegó al Morro el capitán Palatino, ya no estaban los parlamentarios ingleses. Intentó el edecán ponerse en comunicación con uno de los buques que bloqueaban la entrada al puerto, pero éste *ó por ser ya obscurecido y no conocer la bandera Parlamentaria de la Falúa, o por algun otro motivo, hizo fuego, lo que obligó a nuestro Parlamentario a retirarse.*¹⁸

V. LAS DOS BANDERAS

El Capitán segundo, Ayudante Fijo don Miguel Palatino, pasó en la mañana del 19 de abril en calidad de *oficial parlamentario* al navío almirante *Prince of Wales* para llevar las contestaciones del Gobernador y Capitán General Castro. Los británicos manifestaron con ironía que no comprendían como dos soberanías compartieran la isla de San Juan. El propio Harvey, bajo el *Union Jack*, le hizo al Gobernador español conocer su asombro por la siguiente nota:

Hállome ante San Juan de Puerto Rico, colonia que dicen ser del Rey de España, pero en sus Fuertes veo la bandera de la nación francesa. Pido al gobernador una satisfacción a mi pregunta: ¿contra qué bandera he de luchar?

Ni corto ni perezoso el brigadier Castro, redactó seguidamente un escrito de contestación, dando al almirante inglés la más clara y correcta de las explica-

¹⁷ *Ibidem.*, pp. 443-444.

¹⁸ *Ibidem*, Sacado del *Diario de las disposiciones y Ordenes...*, folios 25 doble y 26. AGMS, Ultramar, leg. 36, V. Ap. 1.

ciones a fin de que no dude de que ha de luchar contra las armas de Su Majestad Católica el Rey, mi amo [...].

El Gobernador dio orden de arriar la bandera francesa que junto al pabellón de España lucía en el Fuerte de San Jerónimo, en virtud de la alianza que unía a las dos naciones y de la voluntad de los franceses favorables a la Revolución que participaban en la defensa de la plaza en primera línea de fuego. Decía así la carta fechada el 20 de abril:

Excmo. Señor: El Oficial Parlamentario Don Miguel Palatino, que en la mañana del día de ayer pasó a entregar a V.E. mi contestación al Oficio del día anterior, me ha manifestado haberle V.E. insinuado que, en virtud de la Insignia del Pabellón Francés enarbolado en uno de los Castillos de la Plaza de mi mando inmediato a las del Rey mi Amo, no sabía con qual de las dos Naciones debía entenderse V.E. La estrecha alianza de la Republica Francesa con la nación Española me hizo condescender a permitir a un corto número de Ciudadanos Franceses, que sirven voluntariamente á mis Ordenes, el uso de su Pabellón en el Puesto que les he señalado, permaneciendo en su sitio de preferencia el Español que V.E. habrá visto en los otros Castillos, pero sin embargo para absolver dudas, que en qualquiera concepto puedan ofender el honor de las Armas Españolas, mandaré luego que reciba la contestación de V.E. que se arrie el Pabellón Francés a fin de que no dude que con quien se ha de entender es con el Brigadier de los Reales Exércitos de S.M.C. Don Ramón de Castro, Gobernador y Capitán General de la Plaza e Ysla de Puerto Rico, el mismo que satisfará a V.E. en quanto se le ofrezca, como lo manda su Rey, y le dictan su honor y conocimientos Militares que no ignora la Nación Británica. Nuestro Señor guarde la vida de V.E. muchos años como deseo. Puerto Rico, 20 de Abril de 1797. Ramón de Castro. Excmo. Señor Don Henry Harvey, Comandante de las fuerzas Navales Británicas en estos mares¹⁹.

Harvey al recibir el escrito, llevado por el mismo edecán, capitán Palatino, le contestó con la siguiente carta:

Prince of Wales off Porto Rico 20th April 1797.

*Sir: I have the honour of your Excellency's Letter by Don Miguel Palatino on the Subject of the Colours of the French Republic being flying on the garrison of Porto Rico; It was merely a Question of Curiosity to the Officers as it has not in general been customary to observe Colours of Two Nations flying at the same time.*²⁰

Efectivamente, en la mentalidad de los hombres de armas del Siglo de las Luces no cabía imaginar que dos banderas compartieran pabellón, tratándose de las enseñas de dos naciones soberanas diferentes. Siguiendo una larga tradición,

¹⁹ ZAPATERO, *op. cit.* (n. 7), p. 452.

²⁰*Ibidem*, p. 453

las Ordenanzas Militares del rey Carlos III entendían que tales banderas, después de su bendición²¹, eran el símbolo sagrado que representaba a la Monarquía Hispánica. Resulta muy revelador el que Castro hubiera tolerado el que la *Tricolor* ondeara junto a los colores de España, este gesto era muy demostrativo de la firme alianza entre la República Francesa y los Reinos de España frente a sus enemigos comunes. Si la medida de compartir banderas era contra la costumbre militar generalizada en Europa, también el gesto parecía augurar nuevos tiempos.

Al poco se presentaron otros 50 franceses ofreciéndose a luchar y Castro por prudente ordenó su encarcelamiento mientras durase el asedio, temiendo que podía tratarse de una conspiración contra España. Había precedido una orden del Gobernador ordenando la prisión de los extranjeros para evitar la acción de los espías.

Para el día 22, el cañoneo era constante. Los ingleses habían sumado a los primeros 1.200 hombres que habían desembarcado otros 2.800 más, 1.000 obreros y la artillería, cavando fosos e intentando de construir fortificación. La captura por los ingleses del vecino irlandés John Nigle les permitió conocer que los sitiados tenían agua para 6 meses y 16.000 hombres de infantería y 500 de caballería para su resistencia. También supieron como había un servicio de canoas con Bayamon y Palo Seco que abastecía de víveres y refresco a la ciudad. Mientras, los franceses seguían defendiendo el Fuerte San Jerónimo entre sus ruinas valientemente, manifestando al Gobernador que no se retirarían del puesto. Estaba al mando del cuerpo de franceses el ciudadano Augustin Paris, oficial criollo, natural de Saint Pierre de Miquelon y Cónsul de Francia en Puerto Rico.

El 4 de mayo de 1797, derrotados las fuerzas del invasor, entraron el Gobernador y los defensores en la ciudad de San Juan, engalanada para la ocasión. Detrás de Castro, le seguía, el Teniente del Rey y del Estado Mayor, don Benito Pérez de Valdelomar, el Real Cuerpo de Artillería, el Regimiento Fijo, la Milicia criolla, y los franceses presididos por el ciudadano Paris, quien portaba la *Tricolor*. En ese orden entraron a la Catedral entonando un *Te Deum* con todo el vecindario.²²

VI. LA POBLACIÓN FRANCESA DE PUERTO RICO

Cuando el ataque británico a la isla, la menor de las Antillas Mayores, existía una comunidad de vecinos naturales de Francia, de diversos orígenes

²¹ Trat. III, Tit X, 1. *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Ssubordinación y Servicio de sus Exercitos*. T. I, Madrid: Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 1768, pp. 319-346.

²² DÍAZ SOLER, Luis M., *Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*, San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1999, pp. 290-292.

y agrupados en dos grandes grupos, los legitimistas o monárquicos –quienes eran mayoría– y los partidarios de la Revolución. En el primer grupo predominaban los refugiados provenientes del Guárico (Saint Domingue), muchos de ellos militares que habían mejorado las explotaciones agrícolas del campo puertorriqueño.

Las dos comunidades francesas se evitaban hasta los sucesos del ataque inglés de 1797, en que estuvieron unidos con los vasallos del Rey de España, pero no revueltos.

El Tratado de Basilea de 1795 benefició a la economía de Puerto Rico al producir la llegada numerosa de refugiados dominicanos de la vecina Isla Española. La alianza franco-hispana haría de Puerto Rico uno de los más importantes centros de actividad corsaria. Los emigrados franceses y los comerciantes de esta nación, junto a la comunidad irlandesa, se dedicaron al desarrollo de los cultivos de café y modernización de las explotaciones de caña de azúcar, en un a época que el comercio de neutrales permitía la venta de estos productos en los Estados Unidos. Entre los franceses se encontraban militares de carrera con una muy amplia formación.

En los primeros años del siglo XIX las dos comunidades francesas claramente se distinguían entre sí, mientras los emigrados se hacían tratar de *Monsieur* o de *Don*, los republicanos exigían la consideración de *Ciudadano*. El Agente de la República Francesa en Puerto Rico era natural de Santa María de Gosse, cerca de Bayona, su nombre era Fabián Despujeaux. Buen amigo suyo era el bearnés Juan Bautista Lasalle, que tras la revolución de los esclavos, perdió sus posesiones en el Guárico, de allí pasó a Baltimore, de donde siguió para establecerse en Puerto Rico dedicándose al corso y al comercio. Era armador corsario, poseía un barco cuyo nombre era la La Bayoneta, en referencia a Bayona de Francia. Lasalle recibió de Despujeaux la mitad del capital que invirtió en la agricultura, en la finca La Pastora. Tenían una sociedad de comercio que liquidó cuentas el 24 de abril de 1802 cuando ambos suscribieron un contrato en lengua francesa con la firma de dos testigos también franceses residentes en la isla.²³

En el extremo opuesto estaban los franceses relacionados con el duque de Crillon, quien había recibido del rey cuatro leguas de tierras en la isla de Puerto Rico, el 2 de octubre de 1776. Recordemos que este militar francés sirvió a la Corona española reconquistando Menorca (1781-1782), por lo cual entre otras mercedes fue adornado con la grandeza y el título de *Duque de Mahón*. En lo militar fue promovido a Capitán General.

²³ LEÓN BORJA DE SZÁSZDI, Dora, Los emigrados franceses y los militares en el desarrollo de las haciendas de Puerto Rico (1797-1811). En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica*

Las tierras del duque en Puerto Rico correspondían a terrenos baldíos según señalaba la concesión por Real Cédula de 14 de julio de 1778. Decía ésta que las tierras debían ser apropiadas al cultivo del café, del maíz, de la caña y de otros frutos. Las tierras debían de ponerse en cultivo en un año de plazo, autorizando el rey que el duque llevare extranjeros para su explotación con tal que fueran católicos y que le rindieran vasallaje. El año pasó y sólo en 1785 el duque de Crillón mandó a Puerto Rico un agente, el parisino Santiago Alfonso d'Anglade. A él se debe que la concesión real tuviera efecto, entonces Crillón recibió tierras en la costa este de la isla, en Fajardo, y quince caballerías en el valle de Naguabo *en las cabezadas de los hatos de Coyores, Peñapobre, y Santiago*. El duque quiso liquidar estas propiedades vendiéndolas a la francesa Compañía de la Guayana, mas el consejo de Indias se lo prohibió. En 1792 se renegociaron las condiciones de sus propiedades boricuas, se le permitió a Crillón vender los terrenos a extranjeros católicos, que residiesen en los reinos de España y que fueran solventes. Se le concedía tanto al duque como a sus colonos un período de cuatro años para el inicio de las explotaciones agrícolas. Dos de éstos, originalmente vecinos de Haití, fueron don Juan Bautista Andrés Le Doux y don Lorenzo Juan Légier, senescal de Kercadó. Ambos colonos del duque de Crillón habían emigrado de los Estados Unidos, su primer refugio tras la Revolución de los esclavos. El 3 de junio de 1796 el gobernador de Puerto Rico, don Ramón de Castro, les prohibió la entrada a la bahía de San Juan de un barco cargado de aperos de labranza y de 59 esclavos, trabajadores libres y sus familias, por lo cual tuvieron que retirarse a la isla de Santomas. Le Doux y Kercadó llevaron su caso a la Corte. Pedían licencia para establecerse en la isla y autorización para la venta en el exterior de la madera producto del desmonte de sus plantaciones, igualmente pedían al rey indemnización por los daños sufridos a causa del gobernador Castro. El Secretario de Hacienda don Francisco de Saavedra les favoreció por: *personas acaudaladas y prácticas en los trabajos coloniales, que disponían de capital y de operarios, algo muy conveniente para el fomento de la agricultura en Puerto Rico*.²⁴ Se les permitió tener capellán, médico, boticario y cirujano propio en sus haciendas y se les recordó que podían comprar tierras por su propia cuenta en la isla.

y *Social de la Cuenca del Caribe (1763-1898)*, San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992, pp. 583-593. Otro grupo importante fueron los emigrados a Puerto Rico de la parte española de la Isla Española entregada por el Tratado de Basilea, muchos no esperaron a la transmisión de soberanía a Francia para hacer sus maletas a la vecina isla de Puerto Rico. Sobre los emigrados provenientes de Santo Domingo, véase de Ádám SZÁSZDI, *Emigrados dominicanos en Puerto Rico, 1796-1812*, *Clío. Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, 164 (junio-diciembre 2002), Santo Domingo, 2003, pp. 79-179.

²⁴ *Ibidem*, pp. 605-607.

Sirva esto de botón de muestra de la calidad de la población francesa a finales del siglo XVIII en Puerto Rico, todos tenían algo en común su actividad e iniciativa. Eran gentes que en su mayoría lo habían perdido todo o casi todo, y que buscaban comenzar de nuevo, resolver sus vidas por medio del trabajo, permitiendo alrededor suyo el desarrollo de la agricultura y del comercio.

Durante el asedio británico a la capital puertorriqueña muchos franceses se distinguieron en su defensa, al igual que otros hubieran intentado, como hemos visto, evitar la caída de Trinidad con sus vidas. Dice Pierre Ledru, que el principal defensor entre los franceses fue *M. de Saint Just, Capitán francés del regimiento Fijo, que hacía 15 años se encontraba al servicio de España*, el segundo a su entender destacado en los acontecimientos de la invasión inglesa.²⁵

VII. ESPÍAS, DESERTORES Y PRISIONEROS

Hubo dos tipos de desertores en los acontecimientos objeto de nuestra investigación: desertores españoles y desertores de las fuerzas británicas. Los primeros eran los sujetos que habían desertado de la plaza sanjuanera y que habían huído al interior de la isla, como era costumbre desde tiempos inmemoriales. El propio gobernador Castro pensó con acierto que era oportuno ofrecer un perdón para su atracción a reintegrarse en las fuerzas de defensa, al igual que a los presos rebajándoles sus penas. Así se expresaba:

He publicado Yndulto a los Desertores de las Tropas y Presidio de esta Plaza. En su virtud se han presentado algunos y se han incorporado en los destinos de su clase. A los Presidarios que se han distinguido en alguna acción como los que hicieron salidas al Campo enemigo he concedido su libertad, y a los demas he prometido rebasarles la mitad del tiempo prescripto en sus condenas; pero a los desertores me ha parecido que sólo un tercio debe rebasárseles. Lo que V.E. se dignare determinar sobre este punto eso mismo se cumplirá.²⁶

En cambio los desertores de la fuerza británica eran irlandeses, gentes católicas y siempre dispuestas a intentar liberarse de la servidumbre con los ingleses, de escasa lealtad; mercenarios alemanes, mal pagados y con escasa conciencia patriótica; y emigrados franceses que a las voces de sus compatriotas que luchaban por la Casa de Borbón desde el Fuerte de San Jerónimo no dejaron perder la oportunidad de pasarse de bando, eran gentes que se encontraban desilusionadas y desalentadas por la escasa ayuda que habían recibido para combatir la Revolución.

²⁵ LEDRU, *op. cit.* (n. 12) p. 99.

²⁶ ZAPATERO, *op. cit.* (n. 7), Apéndice 6, p. 539.

En la relación de los hechos de la victoria sobre las armas británica, con fecha de 8 de mayo de 1797 del Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, brigadier Ramón de Castro a don Miguel José de Azanza, aquél escribe:

De la Plaza dispuse varias salidas al campo enemigo que hicieron en él mucho daño y conduxeron Prisioneros de Guerra en bastante número. Por el efecto de éstas descubrí que el enemigo las temía: supe además por las deposiciones de ellos y de Desertores de su Ejército que la vigorosa defensa de la Plaza le tenía en bastante consternación, la que no había pensado: acaso procedería de algunas inteligencias que tuviese en la Plaza el Enemigo con Vecinos Extranjeros y otros transeúntes residentes en ella, que mandé arrestar privándolos de comunicación luego que se me informó que había una sospecha de ellos. Se confirmaron en mi concepto las inteligencias del Contrario con algunos de la Plaza en vista de un Papel, en que se me comunicó, haber dado aviso al General Ynglés del parage en el Campo en que se hallaba mi Muger a fin de que dispusiere hacerla prisionera. Era también fundamento y apoyo de su expedición la noticia que tenía, según supe de sus Desertores, de la escasez de Víveres y falta de Agua en la Plaza.²⁷

Los extranjeros sospechosos eran norteamericanos, irlandeses, holandeses y daneses. Como se ve, el papel de los desertores del campo británico fue extraordinario a la hora de recibir informaciones y noticias sobre el enemigo. Durante el asedio una partida de morenos del pueblo de Loyza²⁸, poblado de negros libres, capturaron dos soldados –de nación alemana– que traídos a la capital dieron importantes noticias. El auditor de guerra, don Francisco Díaz Ynguanzo, descubrió una red de espionaje y mandó el arresto de determinadas personas:

[...] extranjeros transeúntes que se hallaban en la Plaza, principalmente de los de nación Ynglesa e Irlandesa; y se tubo por conveniente el arresto y seguridad de las Personas de algunos dellos²⁹.

El sargento de Milicias Couro hizo una salida y se apoderó de 17 prisioneros, entre los cuales se encontraba el capitán inglés Dower: llevado a la presencia del Gobernador para que le diese cuenta verbal de ese hecho de armas, tuvo éste la debilidad de ofrecerle en recompensa 200 pesos; pero el valiente sargento, indignado de una retribución que aparecería a sus ojos como el justiprecio de su valor, contestó dignamente a S.E., diciéndole: *Mi General, no ha sido el interés quien me ha movido en este hecho: haga V.E. más justicia a mis sentimientos,*

²⁷ *Ibidem.* pp. 490-491.

²⁸ Población de la costa nororiental cercana a la desembocadura del Río Grande de Loíza, famosa por las fiestas de su patrón Santiago Matamoros y cuya iglesia desde el siglo XVIII estaba dedicada a San Patricio debido a las haciendas de éstos en la zona.

²⁹ ZAPATERO, *op. cit.* (n. 7), pp. 449-450.

y no dude que consideraría una gloria morir por salvar a mi patria. Al oír esta respuesta, el General ofreció a Couro el empleo de subteniente.³⁰

El número de desertores de las tropas mercenarias alemanas fue numeroso. Pero por buenas razones, como hemos visto, Castro no se fiaba de ellos y los hizo prender y permanecer bajo arresto.

La existencia de espías e informadores dentro de la plaza creaba una atmósfera de sospecha sobre todos los que no eran naturales de la Monarquía hispana. Según la documentación inglesa ésa fue la razón para la entrega de prisioneros en diciembre de 1797, que no canje porque no había prisioneros ingleses todavía. Castro tomó todas las medidas para evitar que el emisario obtuviera información ocular en su traslado a La Fortaleza, el viejo castillo de Santa Catalina, donde moraban los gobernadores de la isla desde el siglo XVI, y siguen hasta el presente. La relación del inglés es muy ilustrativa de los usos que los asediados tenían en estos casos de parlamento con el enemigo.

Partí totalmente equipado para Puerto Rico, donde llegué el lunes 6 de diciembre de 1779. La bandera de parlamento estaba izada a alguna distancia de la ciudad y proseguimos hacia la bahía hasta que el barco se detuvo en El Morro, que comanda la entrada de la bahía por un estrecho canal. Proseguimos algo más y fuimos recibidos por un barco español del Gobernador quien nos instruyó a no adelantarnos más, y que el oficial representante de la tregua –yo mismo– bajara a tierra en el barco español. A esta orden perdí el servicio de mi intérprete. Al pisar tierra, y recibido por un Ayudante de Campo y dos oficiales del Regimiento. El primero sólo hablaba español y otro interpretaba en francés. Fui informado que podía entregar mi informe al Ayudante de Campo del Gobernador y regresar si así lo deseaba a bordo. Me comuniqué con ellos lo mejor que pude en francés respecto a las instrucciones impartidas por el Gobernador Buró de las Indias Occidentales, de que entregaré su carta directamente al Gobernador de Puerto Rico y ofrecerle sus respetos. Fui informado que según mi jefe ha ordenado podía presentarme al Gobernador si cumplía ciertas condiciones. Accedí, y vendado, fui acompañado al palacio del Gobernador, donde se me quitó la venda. Los subalternos se condujeron cortésmente. Al llegar a las once de la mañana, encontré al Gobernador sentado en una antesala en ropa de dormir, gorra, camisa y chinelas rodeado de un grupo de oficiales muy bien uniformados. A mi entrada, el Gobernador me saludó con: «*Parlez vous français?*». Seguido de una conversación en un mal francés, el Gobernador pidió al escritor que se comunicara con el coronel Dalley para la traducción. A continuación me interrogó qué haría con los prisioneros ya que él no tenía prisioneros británicos para intercambio. Le respondí que los entregaría si él comprometía por su honor a devolver igual número de prisioneros británicos si así sucedía en el futuro. Él aceptó el convenio y procedí a confirmarlo por escrito al gobernador

³⁰ LEDRU, *op. cit.* (n. 12), p. 99.

Buró. Después de esperar, el Gobernador regresó con una carta y yo traté de involucrarlo un tanto más en conversación para obtener alguna inteligencia, pero el Gobernador implicó que no había nada más que decir: «*c'est tout, c'est tout, monsieur*». Al abandonar el Palacio del Gobernador fui vendado otra vez, pero una vez la venda fue removida, pude apreciar claramente donde había conducido, pero temía que la brevedad de la estancia portaría muy poca inteligencia³¹.

El dicho parlamentario británico se quejó sobre la escasa atención que recibió en San Juan: no recibió cortesía alguna ni tan siquiera el ofrecimiento de un vaso de agua o de vino, aun cuando la mesa estaba preparada para la cena en el palacio gubernativo. Se ve que desconocía el refrán castellano *que al enemigo ni agua*.

La mayor información que el inglés aportó a sus superiores fue ésta:

No había ni pan ni harina en la ciudad, excepto 80 barriles de harina últimamente enviados de Santo Tomás por la Compañía Real danesa. El barco que proveyó estos alimentos permanece aún en la bahía con una carga de azúcar francesa, el cual había sido detenido a su regreso de Puerto Rico donde se había varado. En lugar de harina, las tropas utilizaron plátanos de la isla. El abastecimiento de agua se obtenía de la misma forma, tanto para las tropas como para los habitantes de la ciudad, aun cuando se dice que hay cisternas en la isleta³².

También el inglés manifestó que sólo al divisar tres gavias de barcos ingleses durante su estancia, el Gobernador dio orden de enviar a las mujeres y a los niños al interior de la isla, uso que ya está constatado desde los primeros ataques de corsarios en el siglo XVI.

El francés Ledru recordando los sucesos de la defensa de la ciudad durante la invasión británica, dice al respecto de la toma de prisioneros:

El sargento de Milicias Couro hizo una salida y se apoderó de 17 prisioneros, entre los cuales se encontraba el capitán inglés Dower: llevado a la presencia del Gobernador para que le diese cuenta verbal de ese hecho de armas, tuvo éste la debilidad de ofrecerle en recompensa 200 pesos; pero el valiente sargento, indignado de una retribución que aparecería a sus ojos como el justiprecio de su valor, contestó dignamente a S.E., diciéndole: «Mi General, no ha sido el interés quien me ha movido en este hecho: haga V.E. mas justicia a mis sentimientos, y no dude que consideraría una gloria morir por salvar a mi patria». Al oír esta respuesta el General ofreció a Couro el empleo de Subteniente³³.

³¹ ALONSO-FLORES, *op. cit.* (n. 10), p. 284.

³² *Ibidem*, p. 286. La Isleta a que se refiere es la propia ciudad de San Juan que se encuentra separada de la isla por el Caño de San Antonio y luego por el de Martín Peña. No sabía el inglés que muchas casas de la ciudad intramuros estaban abastecidas por buenas cisternas, como todavía se puede apreciar.

³³ LEDRU, *op. cit.* (n. 12), p. 99.

Es decir, que era costumbre militar premiar con una remuneración en metálico el prender prisioneros.

VIII. ¿EL NACIMIENTO DE UNA CONCIENCIA PATRIA? IDEOLOGÍA Y CRISIS

La Revolución Francesa fue sin duda el origen de muchas esperanzas como de incertidumbres entre los hombres de su tiempo, hizo tambalear ideas hasta entonces irrefutables, instituciones cuasi eternas –si no divinas– que provocaban la admiración por su solidez y antigüedad, cambiando las relaciones entre los estados y los hombres. Para España un efecto principal fue la guerra con Francia, finalizada por la Paz de Basilea. El concepto unitario de la Monarquía hispana volvió a ponerse en cuestión. Si las ambiciones históricas desde los francos de los vecinos del norte hacían pronosticar que la frontera se pondría en el Ebro, los españoles sentían posible la creación de una República de Guipúzcoa y la anexión del Viejo Reino navarro a Francia. Por ello les pareció aceptable renunciar a la primera capital virreinal del Nuevo Mundo y a considerar que los ataques seguros de los británicos contra las posesiones hispanas de la América Meridional eran un mal menor. Ya no habían verdades absolutas ni fronteras inmutables. La pérdida de los Países Bajos no era lo mismo que la amputación de territorios peninsulares, era el viejo trauma político de 1641. Con semejanza se veía la pérdida de territorios en las Indias, a cambio de mantener la frontera tal como en el Tratado de los Pirineos. Esta época que permite discutir lo sagrado, la esencia de los principados y estados, también tuvo su efecto en el suelo hispanoamericano al preguntarse los ilustrados criollos la naturaleza de su identidad política y natural. La llegada de emigrados, la desaparición de provincias tomadas por el enemigo en América como en Europa, permitía tales debates en un mundo en confusión y en evolución a lo políticamente desconocido.

Uno de los debates del pueblo puertorriqueño es el de precisar cuándo nació su conciencia patria. Ya antes del abortado Grito de Lares, una minoría ilustrada tenía clara su pertenencia al Reino de España pero sin hacer renuncias a su amor a la isla. Se suele decir que fueron Ramón Power y Giralt, procurador a las Cortes de Cádiz, y el obispo Alejo de Arizmendi ejemplos de esta circunstancia bifronte. Se dice que el obispo de Puerto Rico le entregó su anillo antes de abandonar el primero la isla como señal de que se debía a su pueblo. Pero lo cierto es que los acontecimientos derivados de la independencia de Venezuela y de Nueva Granada, con la llegada de familias refugiadas tanto de esas tierras, como de la Isla Española, dificultaron el desarrollo de una conciencia política nacional independiente en una plaza que dependía económicamente de la metrópoli, y anterior a la independencia de México de su Situado. La pobreza de

la Isla, los gobernadores ayacuchos del XIX que no olvidaban su experiencia en la América del Sur, la agitada vida política de los países emancipados, muchas veces poco envidiable, hicieron ésta un hecho imposible. Entonces como hoy primaba la idea de asegurar el bienestar económico y buscar fórmulas de estabilidad política. Pero ello también significó la renuncia a desarrollar la identidad patria, que quedó para una minoría de políticos e intelectuales con escaso referente popular.

Ya antes de que estos hechos tuvieran lugar, antes de que se consolidara el régimen especial de las provincias de ultramar, el ataque británico de 1797 contribuyó a reafirmar no sólo la lealtad al Rey sino el amor al terruño borinicano, que hablaba español y era católico. Se trataba no sólo una victoria militar sino política, frente a un sistema colonial extranjero, distinto y opresor³⁴. Soy de la opinión de que el efecto fue comparable al vivido en Buenos Aires durante la invasión inglesa, donde el emigrado francés Liniers consiguió rechazarles con el apoyo de la población. Se trató no sólo de sostener la soberanía española sino de todo un sistema tradicional de valores. Mas no debemos olvidar que la isla de Puerto Rico se mantenía viva en el siglo XVIII gracias a su interés militar para la Monarquía hispana, era la llave de las Indias dependiendo de los subsidios militares. Tampoco podemos olvidar que los ingenieros militares, además de trazar las murallas y fortificaciones de San Juan, fueron los responsables de trazar las carreteras y levantar los puentes en la Isla, a la vez que aseguraron la provisión de agua para la capital durante el siglo XIX. La propia arquitectura de la ciudad vieja es de un sencillo estilo militar, funcional, donde predomina el neoclásico. Si el interior de la isla había sido el paradero de los desertores, que se mezclaban con sus buenas gentes campesinas o jíbaras, en el San Juan del siglo XVIII los oficiales militares buscaban buenos casamientos entre las familias burguesas y militares allí radicadas. No hay mejor ilustrador de aquella realidad social que los retratos del pintor criollo José Campeche.

Esta militarización de la Monarquía española ha sido recientemente observada por los especialistas³⁵, mas no obedece a un fenómeno aislado como se

³⁴ Esta visión era muy acorde con la que se deseaba transmitir por parte de las autoridades peninsulares así el marqués de Bajamar expresaba al Consejo de Indias allá por 1803: *Los Españoles Americanos, cuyos orígenes son comunes con los de nuestras poblaciones europeas, no deben nunca olvidar [...] que aquellos Dominios [...] componen una misma Nación, un mismo Cuerpo político [...]. Discursos al Consejo de Indias*. Ed. de María Soledad Campos Díez, Madrid, 2002, p. 156.

³⁵ GARRIGA, Carlos, Patrias criollas y plazas militares. En Eduardo Martiré (Coord.), *La América de Carlos IV. Cuadernos de Investigación y documentos*, I, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, pp. 123-130. Ello queda muy difusamente intuído en el artículo de Ezequiel ABÁSULO, La administración en el Paraguay de Carlos IV. Disciplina castrense en la Novísima (1805). En *La América...*, op. cit. pp. 32-34.

suele presentar, sino que forma parte de los efectos del Despotismo Ilustrado, como ocurría en Prusia o Rusia, y en reinos supuestamente más *democráticos* como era el caso de Gran Bretaña, donde la misma necesidad de mantener su imperio ultramarino llevaba a una situación incansable de pocos períodos de paz. En el caso hispano este fenómeno no ocurrió de golpe en el reinado de Carlos III, o de Carlos IV, a mi entender tiene orígenes en la Guerra de Sucesión Española y en la instauración de la Casa de Borbón en suelo español.

IX. ¿MILITARIACIÓN O AMERICANIZACIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA?

En esta ocasión no vamos a abordar el conocido desarrollo de los Justos Títulos sobre las Indias. No ha pasado desapercibido para los historiadores el peso que la hueste, los conquistadores, tuvieron más allá de la Conquista, en la colonización y la organización de los territorios. Pero es con las reformas militares de Gálvez que estas realidades quedan más patentes, en el marco del absolutismo borbónico.

Me atrevo a formular una tesis por la cual el grado más elevado de justificación de título de posesión: el Derecho de Conquista, cuya doctrina se desarrolló para fundamentar los derechos del Rey de España sobre el Nuevo Mundo ante potencias competidoras que no reconocían las donaciones pontificias, como Francia o la propia Inglaterra, fue utilizado por Felipe V para someter al monarca las instituciones de la Corona de Aragón, reduciendo su derecho al Derecho de Castilla, como la medida más cómoda para alcanzar ese fin. Así el Rey gobernaría a unos vasallos dóciles, humillados, que transmitirían a sus descendientes un memorial de agravios políticos que siguen siendo de actualidad. Ninguno de los reyes anteriores se había atrevido castigar a los catalanes, aragoneses y valencianos por sus repetidas rebeldías desde el siglo XV. Ni siquiera el rey Felipe IV, que se coaligó con los calvinistas holandeses contra sus vasallos rebeldes portugueses católicos, se permitió castigar de forma parecida a los culpables de la pérdida del Rosellón y del condado de la Cerdaña, territorios que hasta hoy pertenecen a Francia.

Felipe V por el decreto de 29 de junio de 1707, después de la batalla de Almansa, justificaba así el suprimir el Derecho aragonés y valenciano:

Considerando haber perdido los Reynos de Aragón y de Valencia y todos sus habitadores por el rebelión que cometieron –faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legitimo Rey y señor– todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban [...]; y tocándome el dominio absoluto de los referidos Reynos de Aragón y de Valencia, pues a la circunstancia de ser comprendidos en los demás que tan legítimamente poseo

en esta Monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelión; y considerando también que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposición y derogación de leyes [...]; he juzgado por conveniente (así por esto como por mi deseo de reducir todos mis Reynos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla tan loables y plausibles en todo el Universo), abolir y derogar enteramente como desde luego doy por abolidos y derogados todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos Reynos de Aragón y Valencia [...]³⁶.

Hasta ahora la doctrina ha evitado tocar este espinoso tema, poco cómodo y grato para aquéllos turifarios de la dinastía y del poder en general. El absolutismo borbónico no sólo vio a los reinos de Indias como *colonias* sino que quiso extender este tratamiento a todos los territorios que habían vacilado en obedecer su autoridad. Lo que resulta lógico desde una mentalidad colonial y arbitraria que entendía que el principal fin de las colonias –pobladas por gente vil e inferior, donde se debía aprovechar a los marginados sociales peninsulares como elementos productivos para la población (en oposición a la idea de los Austrias al respecto)– era el de abastecer a la metrópoli con recursos y el ofrecer un mercado cerrado sometido al monopolio peninsular donde colocar sus productos. Por ello considero correcto el referirme a la *americanización* o *indianización* de la Corona de Aragón y en especial del Reino de Valencia, donde las mayores violencias de la Guerra de Sucesión ocurrieron, como la quema de Játiva. Si bien es cierto que las Indias eran por entonces la indiscutible causa del prestigio que España tenía todavía entonces, como una potencia marítima sostenida por sus infinitas riquezas.

Esta *americanización* sólo fue posible por un ejército de ocupación con amplios poderes en lo referente al gobierno y a la justicia, que forzó a la sociedad de los Reinos de Aragón a renunciar a sus características particulares, incluyendo las lingüísticas³⁷, en pos de un sistema político más dócil a la voluntad del Rey, las leyes de Castilla.

³⁶ ESCUDERO, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas*. 2a. edición, Madrid, 1995, p. 639.

³⁷ Dice ESCUDERO al respecto: *La lengua, en fin, surge como tema conflictivo. Ya el Consejo de Castilla había recomendado al rey una serie de medidas para restringir el uso del catalán, de las que el decreto de 1716 sólo sancionó que las causas ante la Audiencia se sustanciaron exclusivamente en castellano. No obstante, algunas instrucciones dirigidas a las autoridades fueron más allá, y en concreto se advirtió a los corregidores ese mismo año que procuraran «introducir la lengua castellana a cuyo fin darán las providencias más templadas y simuladas para que se note el efecto sin que se note el cuidado». Tales medidas habrían de avivar un problema que ha llegado a nuestro tiempo. *Ibidem*. p. 640.*

X. BIBLIOGRAFÍA

- ABÁSULO, Ezequiel, La administración en el Paraguay de Carlos IV. Disciplinamiento castrense en la Novísima (1805). En Eduardo Martíre (Coord.), *La América de Carlos IV. Cuadernos de Investigación y documentos*, I, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, pp. 32-34.
- ALONSO, María Mercedes y FLORES, Milagros, *El Caribe en el siglo XVIII y el ataque británico a Puerto Rico en 1797*, San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas, 1998.
- DÍAZ SOLER, Luis M., *Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*, San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1999.
- ESCUDERO, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas*. 2a. edición, Madrid, 1995, p. 639.
- GARRIGA, Carlos, Patrias criollas y plazas militares. En Eduardo Martíre (Coord.), *La América de Carlos IV. Cuadernos de Investigación y documentos*, I, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, pp. 123-130.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Diarios*, Selección de Julián Marías, Madrid: Alianza Editorial, 1967.
- LEDRU, Pierre Antoine, *Viaje a la Isla de Puerto Rico*. Traducido al castellano por DE VIZCARRONDO, Julio L.. Prólogo de Eugenio Fernández Méndez. Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, Universidad de Puerto Rico, 1957.
- LEÓN BORJA DE SZÁSZDI, Dora, Los emigrados franceses y los militares en el desarrollo de las haciendas de Puerto Rico (1797-1811). En *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe (1763-1898)*, San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992, pp. 583-593.
- MADOL, Hans Roger, *Godoy*, Madrid: Alianza Editorial, 1966.
- PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *Compendio de Historia de España*, Madrid: Atlas, 14 ed., 1974.
- SZÁSZDI, Ádám, Emigrados dominicanos en Puerto Rico, 1796-1812, *Clío. Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, 164 (junio-diciembre 2002), Santo Domingo, 2003, pp. 79-179.
- ZAPATERO, Juan Manuel, *La Guerra del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.